

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD-GSAL

Ref.: 2023-28-CR-05640

2023-28-ADJ-06952

Adjudicación - Autorización del gasto

UN PLANTARES CON CORRECCIONES, CON BÓVEDA DE CONFORT

Montevideo, 26 Mayo de 2023.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO: la solicitud efectuada por la Gerencia Unidad de Atención Ambulatoria, en cuanto a la adquisición de un par de plantares con correcciones, según las especificaciones técnicas aportadas por dicho Servicio;

RESULTANDO: I) que fuese autorizado con fecha 20/03/2023, el inicio del procedimiento competitivo de precios: Concurso de Precios (Art. 33, Literal B del TOCAF, en redacción dada por Art. 314 de la Ley 19.889);

II) que se publicó en SICE el llamado con fecha 21/03/2023, habiéndose fijado la apertura de ofertas para el día 24/03/2023;

CONSIDERANDO: I) que se recibieron tres ofertas de los proveedores KERDAL S.A., SUAREZ DIANO EMILIO y BERGANTIÑOS SOC. EN COM. POR ACC. según Cuadro de Ofertas SICE, que se remitió para asesoramiento con fecha 27/03/2023;

II) que según lo informado por Compras Salud todas las ofertas recibidas se encuentran en condiciones de ser valoradas ya que cumplen con los requisitos excluyentes establecidos en el pliego de condiciones particulares;

III) que, según el asesoramiento técnico realizado por la Gerencia de U.A.A. con fecha 18/05/2023, la oferta recibida por KERDAL S.A. se ajusta en un 100 % de porcentaje de ponderación de factores establecidos en el pliego de condiciones particulares;

IV) que conforme a lo dispuesto por R.D. 28-2/2020 del 26/08/2020 Literal D, y teniendo en cuenta los montos límites que fija el TOCAF para el período enero-diciembre 2023; el Gerente de Administración y Control de Salud es el ordenador competente en este caso;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

**LA GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD
RESUELVE:**

1º) ADJUDICAR Y AUTORIZAR EL GASTO POR UN MONTO TOTAL DE \$ 2.061,80 (PESOS URUGUAYOS DOS MIL SESENTA Y UNO CON 80/100) IMPUESTOS INCLUIDOS, A LA FIRMA Kerdal S.A.

2º) IMPUTAR EL PRESENTE GASTO AL RUBRO 578300, NÚMERO DE OBRA 249: PRÓTESIS Y ORTESIS.

3º) CON CARÁCTER PREVIO A LA EMISIÓN DE LAS ORDENES DE COMPRA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO, CORRESPONDE ELEVAR LAS ACTUACIONES A LA GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN.

**DR. SANTIAGO ELVERDÍN
GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE SALUD**